

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Angela Maria Téllez Girón y Duque de Estrada la sucesión en el título de Duque de Plasencia.

Doña Angela Maria Téllez Girón y Duque de Estrada ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Plasencia, vacante por fallecimiento de don José Maria Martorell y Téllez Girón, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Francisco Díez de Rivera y de Icaza la rehabilitación del título de Conde de Fuente Roja.

Don Francisco Díez de Rivera y de Icaza ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Fuente Roja, concedido a don Pedro de la Fuente y Rojas, el 16 de septiembre de 1723, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don José Maria Travesado y Martínez de las Rivas la sucesión en el título de Conde de Valencia de don Juan.

Don José Maria Travesado y Martínez de las Rivas, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valencia de don Juan, vacante por fallecimiento de su tío don Santiago Travesado y Garín Sancho, lo que se anuncia para que en el término de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar a la adquisición de una partida de tuberías para calefacción para el Destacamento de Menorca.

Hasta las doce horas del día 5 de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma de Mallorca, calle Intendente Garau, núm. 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de tuberías para calefacción para el Destacamento de Menorca.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas y hasta el señalado para el concurso. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1961.—2.496.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de cuerdas alud y cazadoras azules.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de una segunda subasta para la adquisición de cuerdas alud y cazadoras azules, en las cantidades que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario:

2.000 cuerdas alud, al precio límite de 16,90 pesetas unidad.
1.500 cazadoras azules, al precio límite de 143 pesetas unidad.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 21 de julio de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición son los publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 99, de fecha 29 de abril de 1961.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1961.—2.514.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión para la venta de material y repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se celebrará subasta de vehículos a las diez horas del próximo 3 de julio, examinándose el material los días 24 al 30 y día 1.

Acta tasación y normas expuestas en el tablón de anuncios. Pliegos hasta las doce horas del día 1.

Madrid, 20 de junio de 1961.—2.531.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se declara la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos que se citan.

Examinado el expediente de expropiación forzosa del «Aprovechamiento hidroeléctrico de «La Farga» en los ríos Muga y Arnera, afectado por las obras del pantano de Boadella, en el término municipal de Darnius (Gerona):

Resultando que publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Gerona, así como en el periódico «Los Sitios», de dicha capital, con exposición en la Alcaldía de Darnius, en cuyo término municipal radican los bienes y derechos de referencia, no se ha presentado ningún escrito de oposición a la necesidad de ocupación, ya que la manifestación que formula la Sociedad expropiada sobre compensación en forma de suministro de fluido eléctrico no implica reserva alguna y deberá ser planteada y examinada en el momento procesal oportuno.

Resultando que por la Abogacía del Estado se ha emitido el informe prevenido por el artículo 19 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el sentido

de que es procedente dictar resolución declarando la necesidad de ocupación del «Aprovechamiento hidroeléctrico de «La Farga», en los ríos Muga y Arnera, según la relación de bienes y derechos propuesta por el Ingeniero representante de la Administración;

Considerando que aparecen cumplidos cuantos requisitos y formalidades se previenen en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento;

Considerando que no habiéndose formulado objeción de clase alguna a la necesidad de ocupación de los bienes y derechos comprendidos en la relación publicada y afectados por la expropiación de que se trata, siendo coincidentes la totalidad de informes emitidos acerca de la procedencia de que se acuerde la necesidad de ocupación de los bienes y derechos de referencia.

Esta Dirección, de conformidad con la propuesta formulada por el Ingeniero Jefe de Sección, y en méritos de lo prevenido por los artículos 20 y 98 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, ha acordado decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que constituyen el «Aprovechamiento hidroeléctrico de «La Farga», afectado por el pantano de Boadella y contenidos en la relación que seguidamente se detalla, disponiendo la publicación reglamentaria de la presente resolución.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los «Boletines Oficiales», según los casos.

Barcelona, 17 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—2.787.

Relación que se cita

Pantano de Boadella. — Expropiaciones. — Aprovechamiento hidroeléctrico «La Farga»

Finca: Aprovechamiento hidroeléctrico «La Farga».
Propietario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.».
Arrendatario: No hay.
Termino municipal: Darnius (provincia de Girona).
Bienes y derechos que se precisan ocupar:
Una presa sobre el río Arnera.
Una presa sobre el río Muga.
Dos compuertas con sus rejillas en presa sobre el río Muga.
Una caseta de compuerta en presa sobre canal Muga.
Una compuerta de hierro en entrada canal Muga.
Un canal de enlace entre ambas presas de 1.087 metros de longitud, con muro de piedra en margen izquierda y revestido por zonas en solera y hastiales.
Una compuerta de madera en salida canal Arnera sobre presa Muga.
Una compuerta de hierro en entrada canal Arnera en presa Arnera.
Tres compuertas desagüe con rejillas en dicho canal.
Cinco puentes mampostería o piedra en dicho canal.
Dos puentes de hormigón en dicho canal.
Un aliviadero de piedra con canalillo revestido de piedra.
Un canal de enlace entre presa en río Muga y cámara de carga en Central «La Farga» de 1.314 metros longitud, con muro de piedra en margen izquierda y revestido por zonas en solera y hastiales.
Dieciocho compuertas de hierro para riego con sus rejillas en dicho canal.
Tres compuertas desagüe con rejillas en dicho canal.
Un puente de hierro y piedra en dicho canal.
Cuatro puentes mampostería o piedra en dicho canal.
Una pasarela de hierro y mampostería.
Un aliviadero de canal con canalillo revestido de piedra, que conduce al río Muga.
Una cámara de carga de mampostería en Central «La Farga».
Una reja de hierro para retén de materiales.
Dos compuertas de hierro en cámara carga para entrada agua en tubería hierro.
Una tubería de hierro de 40 metros longitud y un metro de diámetro, en forma de Y, con una derivación de diez metros de longitud y 0,80 metros de diámetro.
Un escurridor bajo canal Muga, sin compuerta.
Un edificio destinado a Central Hidroeléctrica y vivienda para Maquinistas.
Instalaciones de alumbrado, fuerza motriz, abastecimiento de agua y saneamiento, como servicios anexos a la expresada Central.
Dos grupos turbina-alternador de 250 C.V. y 168 C.V. de po-

tencia, respectivamente, instalados en el edificio de dicha Central.

Cuadros de aparatos de medida, control, protección y acoplamiento eléctrico de los generadores.

Transformadores y aparatos para servicio de la Central.

Una línea de 250 metros, trifásica, a 10.000 V., en dirección a Central Boadella.

Una línea de 1.300 metros, trifásica, a 10.000 V., en dirección al pueblo de Agullana.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación y mejora de la red general de distribución de agua para el suministro al Sur de Madrid (sectores carretera de Toledo-Andalucía y de ésta a la de Carabanchel), calle de Antonio de Leiva y plaza de Fernández Ladreda».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación y mejora de la red general de distribución de agua para el suministro al Sur de Madrid (sectores carretera de Toledo-Andalucía y de ésta a la de Carabanchel), calle de Antonio de Leiva y plaza de Fernández Ladreda».

El presupuesto de las obras es de cuatro millones cuatrocientas setenta y tres mil setecientas ochenta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos (4.473.783,66 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de ochenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con setenta céntimos (89.475,70 pesetas), a constituir de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata, estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

D. vecino de provincia de, según Documento de Identidad expedido en, de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19.... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes al «Proyecto de ampliación y mejora de la red general de distribución de agua para el suministro al Sur de Madrid (sectores carretera de Toledo-Andalucía y de ésta a la Carabanchel), calle de Antonio de Leiva y plaza de Fernández Ladreda», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad, que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de junio de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2489.